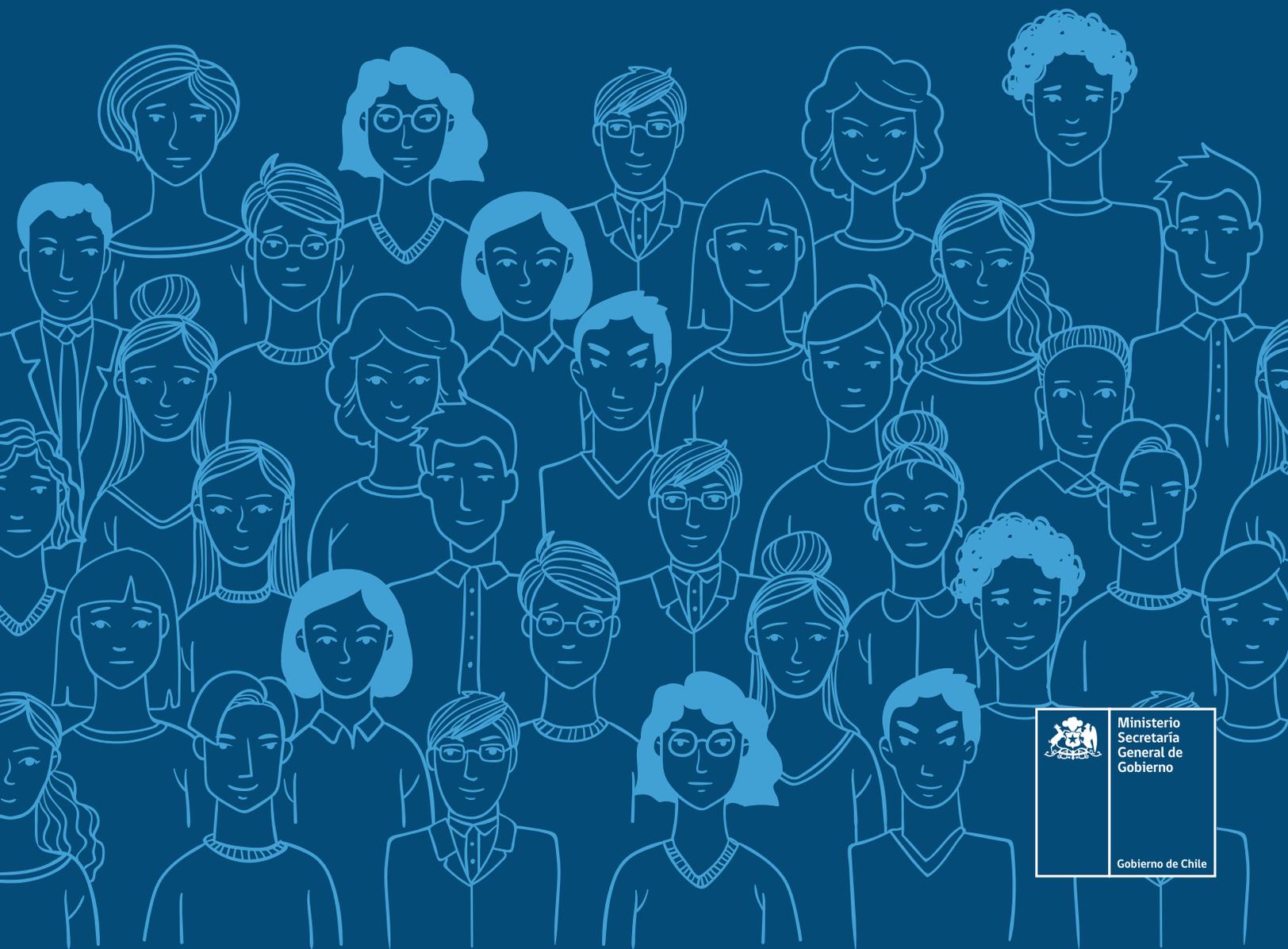


# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 7- 2022

Consejo de la Sociedad Civil  
Ministerio Secretaría General de Gobierno



Ministerio  
Secretaría  
General de  
Gobierno

Gobierno de Chile

## I FICHA DE LA SESIÓN

---

Lugar : Reunión realizada de forma telemática.

Inicio : 09:30 horas.

Término : 12:10 horas.

Fecha : 30 de septiembre de 2022.

## II CONSEJEROS ASISTENTES

---

- Daniel Oyarzún Valdivia.
- Adriana Mena Burgos.
- Carolina Soto Tapia.
- Sergio Márquez Romero.
- Nina Consuegra Donado.
- Luis Burgos Norambuena.

### **Representantes del Ministerio Secretaría General de Gobierno:**

- Karina Estay López, Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
- José Miguel Donoso, Secretario Ejecutivo.
- Marcelo Olguín, Secretario de Acta.

## III DESARROLLO DE LA SESIÓN

---

### ***Recepción Consejeros.***

**Directora Karina Estay**, da la bienvenida a los consejeros/as y al equipo de Participación Ciudadana. Entrega la palabra a Daniel Oyarzún Valdivia, el Presidente del COSOC. Directora Karina Estay, da la bienvenida a los consejeros/as y al equipo de Participación Ciudadana. Entrega la palabra a Daniel Oyarzún Valdivia, el Presidente del COSOC.

**Daniel Oyarzun Valdivia**, Presidente del COSOC da la bienvenida a los participantes de esta presentación de Mauricio Zamora de la Red Nacional de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**Mauricio Zamora**, saluda a los Consejeros del COSOC M.S.G.G. informado que la red Nacional de Seguridad Pública es un programa que se desarrolla con los municipios del país:

Inicia su exposición del “Programa Red Nacional de Seguridad Pública 2022”, señalando destacando los principios y enfoques con los cuales se ejecuta el programa; equidad territorial, coproducción de seguridad, enfoque en víctimas y derechos humanos, perspectivas de género e intersectorialidad.

**Daniel Oyarzún Valdivia**, agradece presentación de Mauricio Zamora y señala la importancia de la participación ciudadana a la hora de elaborar e implementar los Proyectos Comunales de Seguridad Pública (en adelante PCSP. Pregunta "*¿Por qué no hay obligatoriedad del componente de participación ciudadana en la presentación de los proyectos?*". Otra pregunta: "*¿Cómo se eligen los Municipios?*". Deja la palabra abierta a más preguntas de los Consejeros.

**Sergio Márquez Romero**, informa que desconocía la existencia de un proyecto presentado en su comuna. Lo anterior es ejemplo que las autoridades locales, no les gusta el control social, aunque valora la necesidad del concepto de coproducción.

**Karina Estay López**, pregunta que ocurre con la concursabilidad para acceder a recursos que pudiesen articular un plan comunal de seguridad pública. ¿Esto es excluyente de lo que se está planteando?

**Mauricio Zamora**, lamentablemente, para los concursantes del fondo, existe una inequidad de acceso a estos, por la calidad de los proyectos. Es muy difícil concursar por la calidad de proyectos de las organizaciones sociales que compiten por los recursos, municipios y las universidades. A partir del próximo año, se acaba la concursabilidad. Respecto a la elección de las comunas, estas se elegían de acuerdo a un ranking de indicadores, sobre 27 tipos de delitos. Como por ejemplos, aquellos de mayor variabilidad, es decir, aquellos de mayor connotación social.

Respecto de los que planteó el Consejero Sergio Márquez, no puede ser que en un consejo comunal no cuenten con la oferta de Prevención del Delito. Es una omisión, si usted ha participado de una reunión, esto no es menor.

Respecto de la pregunta del Presidente del COSOC, en cada reunión del Consejo Comunal debe haber un representante de la Subsecretaría y este, es el representante del Gobierno y por tanto la voz del Gobierno y esta además debe quedar reflejada en el acta de cada Consejo. Nosotros no tenemos injerencia en quienes son contratados como asesores en consejos de seguridad ciudadana, eso depende de los Municipios, pero hay que seguir insistiendo en que esto sea participativo.

Es importante que los Consejos sean realizados en distintos lugares de las comunas, y a la hora de presentar proyectos, es importante la incorporación de variables para que tengan buenos puntajes.

**Mauricio Zamora**, agradece la invitación y queda a disposición de mayor información, sobre todo, cuando hagamos la transformación al sistema Municipal, lo anterior para hacerles una reunión al principio del próximo año. (Consejeros solicitan compartir la PPT)

**Daniel Oyarzún Valdivia**, agradece la presentación del profesional del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

## **IV** APROBACIÓN ACTA N° 6

Se aprueba el Acta N° 7 por unanimidad..

## V MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO, NÚMERO DE CONSEJEROS A ELEGIR COSOC

**José Miguel Donoso**, inicia su participación explicando las dificultades prácticas al momento de aplicar el reglamento de funcionamiento del COSOC. Desde el punto cuantitativo no existe posibilidad de aplicar el criterio de paridad de género, cualquiera de los resultados trae consigo una sub representación por una parte o la otra, por lo tanto, no queremos se vean imposibilitadas la representatividad de las organizaciones.

Por lo anterior, queremos aumentar la representación de 12 a 16 consejeros/as, esto implica que en cada una de la categorías, esto implica también aumentar de 3 a 4 la composición de estos. Lo anterior nos permitiría elegir las dos primeras mayorías de hombres y dos primeras mayorías de mujeres, en cada una de las categorías.

Por tanto, en el artículo 18, se agrega. "Serán electos y electas por categoría, quienes hayan obtenido las dos primeras mayorías por género". También estamos incorporando, textual que es por simple mayoría.

De igual manera y atendiendo las nuevas modificaciones que se deben realizar al reglamento se propone un nuevo calendario de elecciones:

ETAPA	FECHA
Inscripción al registro de organizaciones de la sociedad civil	07 de noviembre al 13 diciembre 2022
Publicación de organizaciones que cumplen requisitos	16 de diciembre
Inscripción de candidatos /as	19 de diciembre al 28 de diciembre
Publicación de candidaturas	29 de diciembre
Periodo de campaña	02 de enero al 15 enero 2023
Elecciones	16 de enero
Publicación de resultados	17 de enero

Presidente del COSOC agradece la presentación de José Miguel Donoso y opina que mientras mayor representación hay en COSOC mejor.

**Consejera Nina Consuegra Donado**, solicita ver lámina de la PPT donde se expuso la composición de los consejeros que serán elegidos. Expone su preocupación por la inclusión a la hora de ser electo/as. Pone como ejemplo su caso, dado que fue electa por inclusión y no por porcentaje de votos.

**Daniel Oyarzun Valdivia**, solicita a José Miguel Donoso poner la última lámina de la PPT, lámina "consideraciones". Lee textual el Presidente del COSOC: "Se considerarán como miembros

*reemplazantes, a la quinta mayoría de cada una de las categorías, para lograr el funcionamiento oportuno del Consejo. Esta quinta mayoría será ratificada sólo si cumple con el procedimiento descrito en el título I artículo 2 del presente Reglamento, el cual señala que la composición del consejo deberá tener paridad de género con una composición de 50% de mujeres y 50% de hombres”.*

A lo mejor hay que conversarlo con la Unidad Jurídica ministerial con la siguiente propuesta: “*se soluciona, con miembros reemplazantes, en orden decreciente de la quinta a la última persona que haya postulado, así queda abierto el tema y no cerrado a la quinta*”. Esto es un texto que podríamos mejorar José Miguel. Hay que ver con jurídica si hay una mejor redacción que la que acabo de señalar.

**Nina Consuegra Donado** pregunta si están considerado los suplentes.

**José Miguel Donoso** responde, respecto de la diversidad, poniendo como ejemplo la restricción del caso de los medios de comunicación, donde alguno, sino la mayoría son con fines de lucro. Entonces, aquellas organizaciones, por ejemplo de medios de comunicación quedan fuera por tener esa categoría, en cambio las de diversidad si poseen siempre todos los requisitos. En ningún caso es en desmedro de las organizaciones que usted representa, por el contrario es para salvaguardar la representatividad.

Consejera Nina Consuegra Donado, responde que en materia de diversidad hay un mundo que va más allá del ámbito de minorías sexuales. La diversidad, me refiero también a una cantidad no menor de organizaciones sociales muy distintas que nos son consideradas y, por tanto, no sólo a las primeras que señalo.

## **VI PRESENTACIÓN INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

---

**José Miguel Donoso**, presenta Bastián Torres, Profesional de la Unidad de Diálogos de la División de Organizaciones Sociales, quién expondrá sobre el Instructivo de Participación Ciudadana.

**Bastián Torres**, inició su presentación declarando que el Gobierno del Presidente Gabriel Boric busca fortalecer y mejorar los mecanismos de participación ciudadana previstos en el marco legal vigente” Este instrumento firmado por el Presidente Gabriel Boric, por primera vez se elabora mediante un proceso participativo con representantes de los Consejos de la Sociedad Civil y Encargados/as de Participación Ciudadana de ministerios y servicios públicos.

El Instructivo viene a reforzar la obligatoriedad de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana definidos en la Ley 20. 500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y considera a la sociedad civil como un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia.

Además, establece la integración paritaria en la composición de los Consejos de la Sociedad Civil, incorpora cupos reservados para servicios relacionados con políticas indígenas y promueve la participación de niñas, niños y adolescentes en los mecanismos de participación ciudadana afines, releva la importancia en el uso de las tecnologías de información para la profundización de la participación ciudadana en población con escasa formación digital y promueve avanzar a

una consolidación de la participación en todos los niveles del Estado.

**Karina Estay López**, Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, agradece la presentación del profesional de la DOS y abre espacios a preguntas.

**Sergio Márquez Romero**, agradece presentación de Bastián Torres. Considera que este Instructivo es un avance, sin embargo sabemos que las unidades de participación ciudadana son pequeñas y en estas deberían estar incluidas las OIRs y oficinas de Transparencias, deberían ser parte de la Unidad. Respecto de las cuentas públicas, la DOS posee un instructivo sobre las cuentas públicas participativas, no obstante los servicios no lo aplican. Creo debemos ayudar a que sea aplicado el instructivo que posee la DOS, para fomentar la participación y el control social.

**Daniel Oyarzún Valdivia**, señala que asistió de las jornadas de trabajo para la elaboración del nuevo Instructivo Presidencial. Solicita a Yamhidlla Bica Desteffanis, mantener un puente constante con estudios de la DOS.

**Yamhidlla Bica Desteffanis**, señala que próximamente, vamos a publicar la guía de orientaciones metodológicas con la inclusión de paridad de género. Seguiremos avanzando en orientaciones metodológicas para profundizar los mecanismos de participación, además este año, saldrá el estudio de caracterización de los COSOC para tener mayor información, para tener un análisis más riguroso del estado de situación de los COSOC, para saber dónde hay que tomar medidas, más allá de los diagnósticos que ustedes tienen. Necesitamos tener una evidencia empírica y en base a eso tomar mejores decisiones.

Presidente del COSOC, agradece a Yamhidlla Bica Destéffanis y a Bastián Torres.

## **VII PUNTOS VARIOS**

**Daniel Oyarzún Valdivia**, solicita retomar tema ampliación de integrantes del COSOC de cara a las elecciones del período 2022 - 2026.

**José Miguel Donoso** pregunta a los Consejeros la opinión de estos, sobre la propuesta presentada junto a la Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

**Daniel Oyarzún Valdivia**, opina que está de acuerdo y lo encuentra altamente ventajoso para el COSOC, lo cual nos ayudaría a tener más representación de regiones, sólo plantea ver tema de los reemplazantes. Daniel Oyarzún Valdivia, apoya la modificación de aumentar los integrantes del Directorio y adecuar la fecha para la elección del COSOC.

**Sergio Márquez Romero**, responde que está de acuerdo con la propuesta, sólo hace una observación sobre la representación. Pone como ejemplo, él representa a 200 socios de una Junta de Vecinos y una organización funcional representa a 18, para él, no es lo mismo.

**Daniel Oyarzún Valdivia** agradece la opinión del Consejero Márquez por el punto planteado. Este tema es algo que se discute en todo el país y es un tema de muy contingente Karina y José Miguel. La situación es de conflicto entre los comités que son del mundo funcional y las Juntas de Vecinos que son enormes en todo Chile. Esto es un tema que se debe abordar y también es un tema nuestro.

**José Miguel Donoso** señala al presidente del COSOC la necesidad de reunirse la próxima semana para darle viabilidad al proceso, ya que los Consejeros Carolina Soto y Sergio Márquez Romero y usted Presidente, son parte de la Comisión que está viendo este tema.

**Consejera Nina Consuegra Donado** pregunta si estamos en puntos varios. Pregunta porque desea plantear su preocupación por el tema de la inclusión y diversidad, ya que en cada una de las categorías existen unas cinco subcategorías, es mi preocupación que deseo plantear.

**Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, Karina Estay López**, agradece la participación de los Consejeros/as en esta sesión del COSOC del M.S.G.G. finalizando sus palabras con el compromiso de abordar los temas planteados en esta sesión.

**Termina sesión siendo las 12:10 horas.**

## **VIII TABLA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL, MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE 2022**

---

- 09:30 horas : Saludo protocolar de la Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, Karina Estay López.
- 09:40 horas : Revisión y aprobación del acta anterior.
- 09:45 horas : Exposición Mauricio Zamora, Coordinador Nacional del Programa Red Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- 10:30 horas : Consultas.
- 11:00 horas : Break
- 11:20 horas : Exposición sobre Instructivo 007 de Participación Ciudadana, Bastián Torres, profesional División de Organizaciones Sociales.
- 12:10 horas : Puntos varios.
- 12:30 horas : Cierre de sesión.





Ministerio  
Secretaría  
General de  
Gobierno

Gobierno de Chile

